

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 869-2016-MPSM

Tarapoto, 11 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el día 14 de noviembre del presente año, la **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, conmemora su vigésimo quinto aniversario de fundación, siendo ésta una valiosa oportunidad para enaltecer a tan importante institución educativa que continúa impartiendo enseñanza superior de calidad a la comunidad sanmartinense.

En ese sentido, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; **SE RESUELVE**:

Artículo 1°.- BRINDAR RECONOCIMIENTO a la **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, por conmemorar su vigésimo quinto aniversario de fundación.

Artículo 2°.- FELICITAR al **DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA**, por su compromiso en la educación superior a favor de la comunidad sanmartinense.

POR TANTO
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WGJ-A-MPSM
WJPG-SG-MPSM

C. c.
Archivo.